



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 21 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-423/2024.-

**Resolución N° SO-763/2024.-**

VISTO:

El pedido realizado por el Coordinador del CIU, Téc. Elías Ezequiel Romero, solicitando la cobertura de dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para el área de Ciencias Exactas, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente Llamado se encuadra en la Resolución N° 356/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán, la designación será desde el 03 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

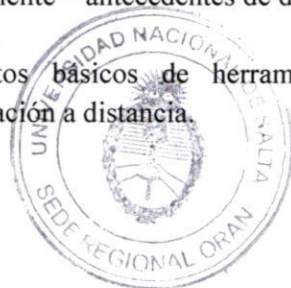
POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para el área de Ciencias Exactas, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones que debe cumplir para desempeñarse en el cargo:

1. Ser estudiante regular de alguna de las Carreras perteneciente al área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad que tenga como materia Química.
2. Tener como mínimo el 50 % de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
4. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil de CIU, Alumnos Auxiliar Adscripto, Tutor, etc.
5. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades académicas relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramienta informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-423/2024.-  
**Resolución N° SO-763/2024.-**

*\*\* La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los Puntos detallados en el Perfil, a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de Entrevista. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.-*

ARTÍCULO 3º: Establecer la siguiente Comisión Asesora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

**COMISIÓN ASESORA**

***TITULARES***

Téc. Elías Romero  
Bach. Arturo Vega Corrales  
C.U. Daniela Álvarez

***SUPLENTES***

Téc. Elizabeth Rodríguez  
C.U. Reina Acosta  
Prof. Isabel Miguez


ARTÍCULO 4º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- **Publicidad:** 09, 10 y 11 de Diciembre de 2024.-
- **Período de Inscripción:** 12 y 13 de diciembre de 2024, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán, mediante la presentación de Nota de Inscripción (Original y Copia), Tres (3) copias del Detalle Curricular en carácter de Declaración Jurada Una (1) copia de la documentación probatoria (sólo aquellas específicamente vinculadas al motivo del llamado), debidamente certificada por autoridad competente.-
- **Cierre de Inscripción:** 13 de Diciembre de 2024 a horas 19:00.-
- **Evaluación de Antecedentes y Entrevista:** 16 de Diciembre de 2024 a horas 16:00.-


ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 356/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión de Carrera Ciencias Exactas, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA